

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2019.

Señor (a)
ANONIMO (A)

Radicados de entrada: PQR No. 201909180057 del 18 de septiembre de 2019.

Asunto: Solicitud de información Convocatoria Norte.

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, recibió su comunicación, en la que solicita:

“(…)me dirijo con la intencion de aclararme lo siguiente: La convocatoria 758 de 2018 opec 75975 cerro lainscripcion con 61 participantes y hoy 18 de septiembre aparecen un participante mas , no entiendo por que despues del cierre de la inscripcion (6 meses despues) aparece uno mas en el simo. les agradezco su atencion (…) (Sic)

Al respecto esta CNSC se permite informarle que se expidieron el Acuerdo No. 20191000008356 del 25 de julio de 2019, el Acuerdo No. 20191000008346 del 25 de julio de 2019, el Acuerdo No. 20191000008546 del 13 de agosto de 2019 y el Acuerdo No. 20191000008986 del 19 de septiembre de 2019, en los cuales se concedió a los aspirantes inscritos en los empleos relacionados en cada acuerdo, un término de diez (10) días hábiles, para solicitar a la CNSC el cambio de empleo o, en su defecto, la devolución del costo del derecho de participación.

Así las cosas, es claro que los aspirantes afectados solicitaron el cambio de empleo, razón por la cual varios empleos aumentaron su número de inscritos a la fecha, puesto que los cambios se dieron durante el mes de agosto y septiembre de la presente anualidad.

Finalmente se invita a consultar permanentemente la página web www.cnsc.gov.co, medio a través del cual se estará informando sobre el desarrollo y fechas de las diferentes etapas de los concursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud manifestándole que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente,

GERENTE CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE
Despacho Comisionado Jorge A. Ortega Cerón.

Proyectó: Jennyffer Johana Beltran Ramirez